



GUÍA DOCENTE 2016-2017
DERECHO DE LA PERSONA Y BIENES

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA PERSONA Y BIENES

Código

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

ELENA VICENTE DOMINGO

4.b Coordinador de la asignatura

ELENA VICENTE DOMINGO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 4: Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE 5: Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE 6: Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Objetivos docentes: Resultados del aprendizaje (Para primer curso de D. civil)

R1 Comprender las consecuencias de la estructura territorial del Estado y la pertenencia de España a la Unión Europea en las instituciones de Derecho Privado

R2 Conocer los diferentes aspectos que configuran la persona como sujeto del Derecho

R3 Conocer los tipos diversos de personas jurídicas y su función en el tráfico.

R6 Comprender la propiedad y sus diversos tipos como base del sistema jurídico.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I.- EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL

LECCIÓN 1.- El Código civil español.

El Código civil español. Concepto de Derecho civil, caracteres. La Codificación del Derecho civil. El Código civil, gestación y proyectos; su significado y valor. El proceso codificador en la actualidad.

LECCIÓN 2.- El carácter de Derecho general.

Introducción. Derecho público y Derecho privado. La unidad del ordenamiento jurídico. Constitución y Derecho civil. Disgregación y decodificación sustancial. El código civil como Derecho general. Su carácter supletorio



LECCIÓN 3.- El carácter de Derecho común.

Significado. Derechos territoriales y descodificación formal. Las Compilaciones forales. Constitución y Estatutos de Autonomía; el nuevo Derecho autonómico. El artículo 149.1.8 de la Constitución.

II.- EL DERECHO OBJETIVO

LECCIÓN 4.- La norma. Las fuentes del Derecho.

Las fuentes del Derecho: enumeración, jerarquía. El destinatario y las reglas del art.1º.7 CC. La Constitución. El Derecho de la Unión Europea

LECCIÓN 5.- Eficacia de las normas en el tiempo

Eficacia de las normas: concepto y significado. Vigencia: comienzo y derogación; el desuso. El Derecho transitorio y disposiciones del CC al respecto. La retroactividad de las leyes.

LECCIÓN 6.- La eficacia general de las normas jurídicas.

Efectos esenciales: el deber jurídico. Eficacia general de las normas jurídicas: obligatoriedad del derecho, ignorancia y error de Derecho. Normas imperativas y dispositivas. Dispensa y renuncia. Violación y sus consecuencias. El fraude de ley y actos contrarios a la ley.

LECCIÓN 7.- La costumbre.

Concepto. Sus relaciones con la ley. Evolución, caracteres, fundamento y clasificación. Rango y requisitos legales. Los usos normativos. Derechos forales: indicación.

LECCIÓN 8.- Los principios generales del Derecho.

Concepto. Rango, presupuestos y funciones. Doctrina legal y regulae iuris. Derechos forales: indicación

LECCIÓN 9.- La interpretación e integración de las normas jurídicas

La interpretación: Concepto, clases, método. Los cánones hermenéuticos y su regulación legal: las reglas del art. 3.1 CC: Enumeración, contenido, jerarquía y eficacia vinculante. La integración de las normas jurídicas. Modalidades. Autointegración y analogía: Fundamento, clases y régimen jurídico. La equidad en la aplicación de las normas.

LECCIÓN 10.- La jurisprudencia

Concepto y significado. Sistemas y carácter del sistema español. Regla general y aproximaciones al sistema vinculante. La doctrina científica y el Derecho comparado



III.- EL DERECHO DE LA PERSONA

LECCIÓN 11.- La persona física.

LECCIÓN 11.- La persona física. Personalidad. Comienzo de la personalidad: nacimiento, protección del concebido, la reproducción asistida. Fin de la personalidad: muerte, conmorienencia y premoriencia. La identificación de la persona: derecho al nombre; otros signos de identificación: el seudónimo, nombre comercial, títulos nobiliarios. El Registro civil.

LECCIÓN 12.- Bienes o derechos de la personalidad.

Cuestiones generales. Vida e integridad física. Libertad. Honor, intimidad e imagen: caracteres y régimen. La intromisión, el consentimiento y la protección

LECCIÓN 13.- La capacidad y sus modificaciones

Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Causas modificativas de la capacidad: la edad y la emancipación; enfermedades físicas y psíquicas; prodigalidad. Tutela. Curatela. Autotutela

LECCIÓN 14.- El domicilio. La vecindad civil. La ausencia.

LECCIÓN 14.- El domicilio: Concepto, clases. Protección del domicilio. La vecindad civil.

LECCIÓN 15.- La persona jurídica:

La persona jurídica: Concepto, clases, capacidad, derechos que ostentan, la responsabilidad de la persona jurídica. La Asociación. La Fundación. Extinción

IV.- DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO DE COSAS

LECCIÓN 16.- La relación jurídica y el derecho subjetivo

Elementos de la relación jurídica: subjetivo, objetivo y causal. El deber jurídico. El derecho subjetivo. Nacimiento y extinción. Modificación, transmisión y extinción de los derechos subjetivos. La prescripción y la caducidad. Derechos potestativos y expectativas de derechos. Límites: buena fe y abuso del derecho. Modificación: legitimación y disposición. Sucesión en la titularidad, la subrogación real. Extinción: la renuncia.

LECCIÓN 17.- Las cosas y su clasificación

Cosas y bienes:

caracteres. Especies: corporales; genéricas; consumibles; fungibles; en especial, el dinero. Divisibles e indivisibles; principales y accesorias; presentes y futuras. Derechos sobre derechos. Muebles e inmuebles. Simples y compuestas: las partes integrantes y las pertenencias. Registrables y no registrables; la finca. Bienes de dominio público y de propiedad privada. Frutos y gastos: sus clases.



LECCIÓN 18 El patrimonio

El patrimonio: concepto, composición, caracteres y naturaleza. Patrimonio general y especiales. El patrimonio colectivo; la empresa como universalidad de bienes.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Díez Picazo, L. y Antonio Gullón., (2009) “Sistema de Derecho Civil” Volumen I “Introducción. Derecho de la Persona. Autonomía Privada. Persona Jurídica”, TECNOS, MADRID,
Lacruz Berdejo, J.L., Sancho Rebullida y otros, “Elementos de Derecho Civil”. Parte General, “Elementos de Derecho Civil”. Parte general., Dykinson,
LASARTE ALVAREZ, Carlos., Principios de Derecho Civil, I., Pons, 2011.,
P. De Pablo Contreras (Coord)., Carlos Martínez de Aguirre y otros, “Curso de, “Curso de Derecho Civil. Derecho Privado. Derecho de la Persona, Vol 1. , Colex,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG4, CG5, CG24 CE4, CE 6	31	0	31
Exposiciones públicas	CG11, CG23 CE5, CE 9	10	20	30
Comentarios y debate en clase sobre jurisprudencia y casos prácticos	CG11 CG13 CE4, CE6, CE9	10	20	30
Preparación de la evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		54	90	144



11. Sistemas de evaluación:

1.- Para superar las pruebas de evaluación habrá que tener como mínimo un 4 en cada una de ellas. Las que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria.
2.- Las prácticas del aula no se repiten en la segunda convocatoria
3.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas y para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco.
Sin embargo, si en alguna prueba no se ha obtenido un 4, la nota en la primera convocatoria será el resultado de la media de las pruebas en las que la calificación sea inferior a 4
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- prueba teórica intermedia	30 %	30 %
2.- prueba teórica final	30 %	30 %
3.- prueba práctica final	20 %	20 %
4.- prácticas en aula o en plataforma	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Realización de prácticas que se indiquen y que permitan valorar la adquisición de las competencias de la asignatura y examen final oral del temario.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La metodología docente se recoge en el correspondiente apartado de la Guía. Además el alumno cuenta con el apoyo tutorial de la profesora responsable de la asignatura.

13. Calendarios y horarios:

Los que se aprueben por la Junta de Facultad. Se cuelgan en la página web de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO